LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2017
"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INDENTIFICACIONES Y EMISION DE CEDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID N° 333 492

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, 23 de octubre de 2017

SEÑORES OFERENTES:
El Ministerio del Interior, emite las siguientes aclaraciones en respuesta a la consulta realizada en el marco del llamado de referencia.

CONSULTA Nº1

¿Los trabajos de adecuación física, se pagarán por precio unitario o por ajuste alzado?

Respuesta: Para los siete sitios de Emisión instantánea, que fueron visitados por los oferentes, se deben utilizar las planillas de computo métrico de la Adenda 7 como guía, además de toda la información relevada por cada uno de los oferentes para hacer la cotización, de tal manera a cubrir las necesidades de cada sitio.

Para los 63 sitios de Enrolamiento, por favor remitirse a la planilla de cómputo métrico que acompaña a la Adenda 8 donde se aclara en detalle el alcance de los trabajos.

CONSULTA Nº2

¿Es posible proveer cortes para cada una de las láminas de las localidades?

Respuesta: El oferente habrá realizado las medidas necesarias en la visita de los 7 Centros Principales. En cuanto a los 63 locales regionales, la empresa adjudicada deberá hacer una visita en cada una de las localidades para determinar el alcance exacto de las obras civiles a realizar dentro de los parámetros descriptos en las planillas de Cómputo métrico provistas en el Adendas 7 y 8.

CONSULTA Nº3

Las mejoras eléctricas que serán implementadas en cada edificio, ¿se conectarán a tableros existentes? ¿No se observa dentro de la planilla de cómputo métrico la incorporación de nuevos tableros?

Respuesta: Por favor remitirse a las Adendas 7 y 8. Para los sitios donde no se especifica la instalación de un Tablero General, se debe conectar al tablero existente.

CONSULTA Nº4

Los desagües cloacales para los casos en que se requiera intervenir. ¿se conectarán al sistema de tratamiento existente? ¿Podría especificarse localidad por localidad?

Respuesta: Los desagües cloacales se conectarán al sistema de tratamiento existente.

CONSULTA Nº5

¿Para la localidad de Ciudad del Este y respecto de la planilla de cómputo métrico, rubro 2-A: la modificación de techo requerida se ejecutará sobre la estructura existente?

Respuesta: Se ejecutarán sobre la estructura existente.

CONSULTA Nº6

Para la oficina "63" todas las cantidades de medida no se corresponden con las utilizadas para los rubros.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 8.

CONSULTA Nº7

Por más que se haya hecho una visita a los sitios ¿cuál es el alcance de las obras civiles en los locales de fabricación y entrega, así como en los locales donde solo se hacen las entregas de documentos?

Respuesta: Favor remitirse a las planillas de Cómputo métrico que acompañaron a la Adenda 7 y Adenda 8.

CONSULTA Nº8

¿Si se deben instalar generadores de energía eléctrica, de cuántos KVA de potencia serían para cada sitio de fabricación?

Respuesta: Los generadores de energía solo se proveerán para los Datacenter Primario y Secundario. Cada oferente deberá dimensionar su generador para cubrir el requerimiento de los equipos provistos en cada Data Center.

CONSULTA Nº9

Visto y considerado que los locales no pueden dejar de atender ¿cómo se haría para que durante la intervención sigan funcionando normalmente los locales, dado que los trabajos afectarán a los espacios físicos utilizados, o se mudarán temporalmente las oficinas durante las obras, para optimizar los trabajos de la obra en horario diurno?

Respuesta: Favor remitirse a la Consulta N° 77 de las Aclaraciones N°2.

CONSULTA Nº10

Teniendo en cuenta que el total de los ítems solicitados incluye a rubros muy específicos y diferentes, como ser las áreas de construcción, CCTV, Cartelería (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14), con equipos y materiales para Cédulas de Identidad y Pasaportes (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16), Consultamos a la convocante si los mismos pueden agruparse y adjudicarse por lotes, por tratarse los ítems solicitados a rubros totalmente diferentes y que consecuentemente involucran a técnicos y personales de obra.

Ítems que corresponden a conocimientos técnicos diferentes que necesitan profesionales capacitados en sus mismas áreas:

LOTE 1. CONSTRUCCIÓN Y CCTV: Ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.
LOTE 2. ID: Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16.

Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones con todas sus Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº11

Página 34. Experiencia específica y capacidad. "Se podrán presentar Contratos, Certificaciones, Constancias, Cartas de Referencia y toda otra documentación de respaldo, de trabajos realizados en el Paraguay como en el extranjero." En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, no encontramos respuesta a la siguiente solicitud de aclaración. En nuestro entendimiento las certificaciones de experiencia se pueden entregar con copias de firma de contratos o carta juramentada y firmada por el oferente certificando el cumplimiento de la experiencia. ¿Podrían confirmar si nuestro entendimiento es correcto?

Respuesta: Los documentos que prueben la Experiencia Específica y Capacidad del Oferente se entregarán tal y como se describe en el CUADRO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CAPACIDAD.

En el cuadro 3 existe una columna de REQUISITOS MINIMOS y otra columna de INFORMACION REQUERIDA. De acuerdo a cada requisito se establece los documentos aceptados que respaldan dicha experiencia o capacidad.

CONSULTA Nº12

Página 67 2.1.7.2. Depuración y Migración de Datos. "Migración de la información correspondiente a las solicitudes de documentos, almacenadas en la base de datos del sistema de gestión de identidad actual del Ministerio del Interior - Policía Nacional -Departamento de Identificaciones." "Depuración de la información biométrica (imágenes de huellas dactilares y fotografías) almacenada en el sistema de gestión de identidad con que actualmente cuenta el Ministerio del Interior - Policía Nacional, registros de 7.000.000 de personas."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con la migración y depuración de datos. Consultas 9, 37, 38, 39, 58, 75, 76, 105, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257.

Sin embargo, para dimensionar el proceso consideramos que es necesario precisar algunos aspectos. Se hace referencia a 7.000.000 de personas en el documento de especificaciones técnicas y en las respuestas se hace referencia a 7.000.000 de registros, Teniendo en cuenta que se requiere la migración de las "solicitudes de los documentos", es importante que se aclaren los siguientes aspectos:

¿El sistema actual almacena de forma complementaria registros de personas y registros de solicitudes?

En caso contrario, ¿podrían especificar cuántos registros de personas y cuántos registros de solicitudes de documentos se encuentran en el sistema actual?

Respuesta:

Los detalles relacionados al proceso de depuración y migración serán analizados y acordados con el oferente adjudicado, durante la fase de definición del proyecto.

El dimensionamiento del sistema propuesto por el oferente se debe ajustar a la arquitectura del oferente y su experiencia en la implementación de sistemas similares en otros países y considerando la densidad poblacional del Paraguay.

CONSULTA Nº13

Página 67 2.1.7.2. Depuración y Migración de Datos "Migración de la información correspondiente a las solicitudes de documentos, almacenadas en la base de datos del sistema de gestión de identidad actual del Ministerio del Interior - Policía Nacional - Departamento de Identificaciones." "Depuración de la información biométrica (imágenes de huellas dactilares y fotografías) almacenada en el sistema de gestión de identidad con que actualmente cuenta el Ministerio del Interior - Policía Nacional, registros de 7.000.000 de personas." En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con la migración y depuración de datos. Consultas 9, 37, 38, 39, 58, 75, 76, 105, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257. Sin embargo, para dimensionar el proceso consideramos que es necesario precisar algunos aspectos. Se hace referencia a7,000.000 de personas en el documento de especificaciones técnicas y en las respuestas se hace referencia a 7.000.000 de registros. Teniendo en cuenta que se requiere la migración de las "solicitudes de los documentos", es importante que se aclaren los siguientes aspectos:

¿El sistema actual almacena de forma complementaria registros de personas y registros de solicitudes

Respuesta:

Los detalles relacionados al proceso de depuración y migración serán analizados y acordados con el oferente adjudicado, durante la fase de definición del proyecto. El dimensionamiento del sistema propuesto por el oferente se debe ajustar a la arquitectura del oferente y su experiencia en la implementación de sistemas similares en otros paises y considerando la densidad poblacional del Paraguay.

CONSULTA Nº14

¿Si se trata de 7.000.000 de personas y de 7.000.000 de registros, esto quiere decir que por cada persona se ha registrado solamente un trámite en el sistema actual?

Respuesta:

Los detalles relacionados al proceso de depuración y migración serán analizados y acordados con el oferente adjudicado, durante la fase de definición del proyecto. El dimensionamiento del sistema propuesto por el oferente se debe ajustar a la arquitectura del oferente y su experiencia en la implementación de sistemas similares en otros paises y considerando la densidad poblacional del Paraguay.

CONSULTA Nº15

En caso contrario, ¿podrían especificar cuántos registros de personas y cuántos registros de solicitudes de documentos se encuentran en el sistema actual?

Respuesta:

Los detalles relacionados al proceso de depuración y migración serán analizados y acordados con el oferente adjudicado, durante la fase de definición del proyecto. El dimensionamiento del sistema propuesto por el oferente se debe ajustar a la arquitectura del oferente y su experiencia en la implementación de sistemas similares en otros países y considerando la densidad poblacional del Paraguay.

CONSULTA Nº16

Se entiende que es necesario detectar posibles duplicados de personas, es decir la misma persona con diferentes números de identidad. Respecto de las solicitudes por persona, ¿se requiere hacer una verificación de que todas las solicitudes registradas a una misma persona, efectivamente correspondan a esa persona?

Respuesta:

El OFERENTE debe proponer el proceso de depuración de tal manera que la base de datos quede perfeccionada y considerando los diferentes casos posibles.

CONSULTA Nº17

Según las respuestas de la Convocante, se prevé un acceso al sistema actual utilizando webservices SOAP 1.0 o restful.

Mantener un acceso constante al sistema actual podría generar impacto en el desempeño del mismo, al mismo tiempo que podría impactar el desempeño del propio proceso de migración y depuración.

¿Es posible que la Convocante entregue al Contratista un respaldo completo de las bases de datos para utilizarlas como punto de partida en este proceso?

Respuesta:

Los detalles relacionados al proceso de depuración y migración serán analizados y acordados con el oferente adjudicado, durante la fase de definición del proyecto.

CONSULTA Nº18

Página 23 2.1.3.4. Integración con AFIS existente "La Policía Nacional posee actualmente un AFIS Civil para la identificación de los ciudadanos paraguayos que realizan solicitudes de cédulas de identidad y de pasaportes. Se requiere que la solución propuesta pueda interconectarse con el AFIS existente. Para ella las huellas han de ser enviadas de manera segura en formato WSQ."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con la integración de la solución propuesta y el AFIS existente. Consultas 31, 36, 91, 133, 134, 135, 136, 152 y 153.

Sin embargo, para dimensionar de forma correcta la solución a ofertar, consideramos que es necesario precisar algunos aspectos.

Se menciona en la consulta 36, que se deben enviar al AFIS actual la firma y la foto en formato JPG, ¿podrían aclarar cuál es el objetivo de guardar estos datos en el Sistema AFIS? Lo anterior en base a que dichos campos quedarán almacenados en el sistema de gestión de identidad y esto generaría duplicidad, uso innecesario de almacenamiento y riesgos de inconsistencia de información.

Respuesta: Se aclara que la única información que se remitirá al AFIS son las huellas en formato WSQ.

CONSULTA Nº19

La Convocante responde que en caso de no disponibilidad del Sistema AFIS actual, se debe informar a la Entidad. Dado que al ser un sistema fuera del control, tanto técnico como contractual, por parte del Contratista, se convierte en un punto de altísimo riesgo para la continuidad operacional de la solución. Lo anterior, poniendo en riesgo incluso el concepto de "entrega instantánea" que quiere impulsar el Ministerio del Interior.

¿Podrían aclarar cuál es el plan de contingencia requerido por la Convocante?

Respuesta: Dicho proceso será acordado con el oferente adjudicado durante la implementación del proyecto.

CONSULTA Nº20

El AFIS actual fue adquirido por el Estado paraguayo mediante la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AD REFERENDUM N° 01/2010, licitación adjudicada en ese mismo año. Este AFIS se adquirió con fines de identificación civil y criminal.

Dado que, a la fecha, 7 años después, se han presentado avances significativos en los algoritmos de comparación biométrica dactilar, se cuenta hoy en el mercado con sistema AFIS de mejor precisión que el actualmente en uso en la Policía Nacional de Paraguay. Adicionalmente, en las respuestas la Convocante indica que dicho AFIS continuará realizando las búsquedas 1:1 y 1:N.

Con el fin de mejorar la precisión de las comparaciones biométricas dactilares y reducir los riesgos de suplantación o doble identidad, ¿es posible que un Oferente incluya un motor biométrico

adicional de última generación para las comparaciones relacionadas con las solicitudes de documentos? Lo anterior no limitaría el hecho de seguir enviando la información biométrica al AFIS actual.

Respuesta: El oferente es libre de proponer soluciones adicionales/opcionales, pero en cualquier caso el oferente adjudicado se tendrá que integrar con el AFIS existente que quedará como primario.

CONSULTA Nº21

Página 38 21.5.1 Equipamiento del Data Center Principal (DCP) "Con la solución licitada, se deberá lograr una administración centralizada de la red, backup, mayor flexibilidad y agilidad en aprovisionamiento de servicios. La solución licitada deberá estar configurada de manera a tener redundancia en todos los equipos que la componen, configurada en alta disponibilidad, con la capacidad de ser escalable a futuro.

En cuanto a la arquitectura de red de la Solución, se deberá considerar una red óptima teniendo en cuenta conexiones redundantes en todos los puntos.

Los Servidores y Storage deberán contar con fuente de alimentación redundante de forma a otorgar mayor disponibilidad en caso de fallas de fuente. Además, deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Servidores: con procesador de al menos 10 (diez) núcleos, 2 GHz, memoria RAM mínima de 32 (treinta y dos) GB y discos SAS 12 Gbps con velocidad mínima de 10k rpm.

Storage: con discos SAS 12 Gbps de velocidad mínima de 10k rpm para cubrir la necesidad de almacenamiento necesaria, con soporte de RAID 1, 5, 6, 10. Librería de Cintas: con soporte de cintas tipo LTO 5, LTO 6 y LTO 7 y capacidad de soportar hasta al menos 60 TB nativos. Se deberá preparar la librería con una capacidad de almacenamiento inicial para 5 (cinco) años."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con la plataforma IT requerida en una versión anterior del documento de especificaciones técnicas. Consultas115, 116, 117 y 118.

Sin embargo, en la versión entregada junto con la adenda 7 no se incluyen dichos requerimientos detallados de la plataforma IT.

¿Podrían confirmar que un Oferente puede proponer la plataforma IT que considere necesaria para cumplir con lo requerido en el numeral 2.1.5.1 del documento publicado junto con la adenda 7?

Respuesta: Es correcto. El oferente puede proponer la cantidad necesaria de equipos para satisfacer el desarrollo de su plataforma IT siempre y cuando cumpla con los mínimos requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas modificatorias.

CONSULTA Nº22

¿Podrían aclarar las razones por las cuales se hace un cambio tan drástico en los requerimientos de la plataforma IT en medio de la preparación de ofertas?

Respuesta: El cambio fue con el objetivo de facilitar a los distintos potenciales oferentes a diseñar y dimensionar la arquitectura de su plataforma de TI, de acuerdo a las necesidades de su solución técnica planteada.

CONSULTA Nº23

Página 32 2.1.3.8.6 PKI para Emisión de Pasaportes Electrónicos SAC "El oferente adjudicado deberá proveer los diferentes componentes de PKI requeridos para la operación de pasaportes electrónicos, conformes a las recomendaciones de la OACI para asegurar la interoperabilidad a nivel mundial de los pasaportes electrónicos de la República del Paraguay.

Los pasaportes electrónicos a ser emitidos deben ser conformes con el Suplementary Access Control (SAC) para proteger las informaciones del portador almacenadas en el chip sin contacto.

Para esto se requieren como mínimo los siguientes componentes:

- Country Signing Certificate Authority (CSCA): 1 instancia en modo off-line en cada uno de los centros de datos.
- Document Signer (DS): 2 instancias en modo alta disponibilidad en cada centro de datos."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con el componente CSCA. Consultas 94, 95 y 120.

En dichas respuestas, se especifica que no se requerirá el componente CSCA, sin embargo en la versión entregada junto con la adenda 7 se conserva este requerimiento, detallado en el numeral 2.1.3.8.6.1 - Autoridad de Certificación de Firma de País (CSCA).

¿Podrían confirmar cuál es requerimiento de la Convocante respecto del CSCA?

Respuesta: Favor de remitirse a la Adenda N° 7 de las Especificaciones Técnicas. Página 5. 2.1.3.8.6. PKI para Emisión de Pasaportes Electrónicos SAC

CONSULTA Nº24

En caso de confirmar que no se requiere, ¿cómo planea la Convocante realizar la firma de los pasaportes electrónicos?

Respuesta: Tal y como se especifica en las Especificaciones Técnicas, se mantiene el requisito de proveer un DS (Document Signer).

Favor de remitirse a la Adenda N° 7 de las Especificaciones Técnicas. Página 5. 2.1.3.8.6. PKI para Emisión de Pasaportes Electrónicos SAC

CONSULTA Nº25

En caso de ser un error en la respuesta y confirmar que se requiere, ¿podrían confirmar que los requerimientos de la CSCA son los publicados en el documento de requerimientos técnicos publicado con la adenda 7?

Respuesta: Se confirma que no se requiere un CSCA, tal como se describe en las Especificaciones Técnicas modificadas en la Adenda N° 7.

CONSULTA Nº26

Página 16 2.1.2.5.3 Responsabilidad del Proveedor "El cuidado y protección de los bienes contratados (insumos de cédulas y pasaportes) estará a cargo y bajo la responsabilidad del oferente adjudicado, hasta su entrega total y recepción definitiva en perfectas condiciones en el Dpto. De Identificaciones o en el lugar que la contratante indique (dentro de Asunción o Gran Asunción). El oferente adjudicado tomará todas las precauciones para protegerlos contra daños y perjuicios que pudieran producirse en cualquiera de sus partes por la acción de los elementos de la naturaleza o por otras causas, y responderá ante todo evento relacionado a los mismos."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con transporte y suministro de los insumos para los documentos de identidad y viaje. Consultas 14 y 30.

En las respuestas se especifica que el único sitio de entrega de los documentos no personalizados en la sede central de Identificaciones en Boggiani (Asunción). Sin embargo, en el documento de especificaciones técnicas se dice que "o en el lugar que la contratante indique (dentro de Asunción o Gran Asunción)".

¿Podrían confirmar que le único punto de entrega de documentos no personalizados en la sede central de Identificaciones en Boggiani (Asunción)?

Respuesta: Se confirma que el único punto de entrega de los documentos no personalizados será la sede central de Identificaciones.

CONSULTA Nº27

Página 17 2.1.3 Requerimientos del Sistema Global de Emisión de Documentos "Diseñado para operar con al menos 1000 (mil) usuarios concurrentes."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas la concurrencia requerida para el sistema de gestión de identidad. Consultas 33, 92 y 146.

Las mencionadas respuestas hacen referencia a la adenda modificatoria, sin embargo, vemos que no se ha realizado ninguna modificación al requerimiento y tampoco se brinda una respuesta a las preguntas realizadas.

¿Podrían aclarar la razón de requerir 1.000 usuarios concurrentes, cuando la cantidad de estaciones es inferior a la mitad de esta cantidad?

Respuesta: Se confirma el dimensionamiento requerido. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones con todas sus Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº28

Página 24 2.1.3.6 Integración con el Sistema de Registro Único de Personas de la Dirección General del Registro del Estado Civil "La Policía Nacional posee actualmente la numeración de la Cédula de Identidad Civil, y esta misma debe ser integrada, compartida y espejada con el Sistema de Registro Único de Personas de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas la integración con el Sistema de Registro Civil. Consultas 41, 127, 128 y 129.

Las respuestas hacen referencia al mecanismo de publicación de información (protocolo SOAP o restful). Sin embargo, no aclaran el alcance de lo requerido, en particular cuando se refieren a "espejada".

Según la RAE, espejar puede entenderse como "Limpiar, pulir, lustrar" o como "Reflejarse, reproducirse como la imagen en un espejo"

Si se trata de la primera forma de interpretar espejar, ¿Podrían especificar claramente cuál es el objetivo de "limpiar" alguna información?

Respuesta: No se trata de una Limpieza.

CONSULTA Nº29

En caso de interpretarse bajo la segunda forma, ¿podrían especificar claramente cuál es el objetivo de "duplicar" la información? ¿Se trata de una réplica?

Respuesta: El objetivo de la convocante es poner a disposición del Registro Civil la numeración de la Cédula de Identidad Civil de la Policía Nacional y otros campos relevantes que serán definidos durante la implementación del proyecto con el oferente adjudicado.

CONSULTA Nº30

Página 40 2.1.5.3.1 Estaciones Fijas "Lector de Huellas 4:4:2:

- Debe poder escanear tanto de un solo dedo como múltiples dedos (4:4:2).
- Resolución de 500 ppi.
- Debe garantizar el cumplimiento del estándar 19794-4.
- Formatos de imagen de la huella digital soportados: BMP, JPEG, JPEG2000, WSQ.
- Conexión USB 2.0 o superior.
- Alimentación eléctrica por USB.
- Debe estar certificado por el FBI."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas el tipo de huellas a capturar. Consultas 47, 86 y 114.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas. En dicho documento no se hace ninguna referencia a la captura de huellas rodadas.

¿Podrían confirmar que únicamente se requiere la captura de huellas planas?

Respuesta:

Correcto. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones con todas sus Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº31

En caso afirmativo, ¿las huellas rodadas existentes en el sistema actual, se deben considerar en el proceso de migración? Esto con el fin de homogeneizar la base de datos de referencia de identidad nacional.

Respuesta: El sistema actual utiliza las huellas rodadas solamente para uso criminal. El proceso de migración de base de datos afecta únicamente a la Base de datos de identidad civil.

CONSULTA Nº32

Página 41. 2.1.5.3.2 Estaciones Móviles "La estación de enrolamiento móvil debe:

- Tener un diseño robusto, resistente al agua y al polvo. Debe tener por lo menos un índice de protección (P53.
- Pesar menos de 20 kg con todos los componentes incluidos permitiendo el transporte por una sola persona.
- Estar diseñada de manera a que pueda ser operada sin tener que sacar los dispositivos de la maleta de transporte y que el operador no tenga que realizar ninguna configuración de dispositivos.
- Ofrecer la posibilidad de reemplazar fácilmente los equipos (laptop, lector de huellas, cámara, pad de firma) que estén defectuosos, sin tener que reemplazar el conjunto.
- Incluir una fuente de poder única que ofrezca energía estable y suficiente para el manejo de los diferentes componentes. Esta fuente de poder debe soportar AC 110V/240V 50Hz-60Hz."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas la funcionalidad de la estación móvil en modo desconectado. Consulta 50.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas. Sin embargo, en dicho documento no se hace ninguna referencia al modo de operación (en línea / fuera de línea).

De otra parte, los requerimientos relacionados con la conectividad especifican en el numeral 2.1.7.1— Conectividad: "... De igual manera, el OFERENTE también deberá contemplar en su oferta la conectividad de los 7 (siete) centros de enrolamiento, emisión instantánea y entrega de documentos (Sede Central, Sede San Lorenzo y 5 Oficinas Principales) y las 65 (sesenta y cinco)* oficinas regionales de enrolamiento y entrega de documentos, que garanticen la disponibilidad de la solución, durante todo el periodo de ejecución del contrato."

Se entiende que no es requerido ningún esquema de conectividad para las estaciones móviles, por lo que consideramos es relevante la aclaración respecto de la forma de operación de dichas estaciones móviles.

¿Podrían confirmar si las estaciones móviles deben estar en capacidad de operar fuera de línea?

Respuesta: Las estaciones móviles deben de ser capaces de trabajar en ambos modos (en línea/fuera de línea).

CONSULTA Nº33

En caso afirmativo, ¿Cómo se realizarán las validaciones al momento de capturar la información?

Respuesta: En el caso de estar fuera de línea las validaciones se realizarán en el momento en que las estaciones móviles sean retornadas a los puntos de despacho disponibles de conectividad.

CONSULTA Nº34

En caso negativo, si la estación opera solamente en modo conectado, ¿podrían confirmar que la Convocante asume la responsabilidad de la conectividad de dichas estaciones móviles?

Respuesta: Es correcto, la convocante asume esta responsabilidad.

CONSULTA Nº35

Página 35 2.1.3.9.1 Solución de Entrega de Documentos "La solución de entrega de documentos para la cédula de identidad debe ofrecer las funcionalidades siguientes:

> - Permitir la lectura del chip dual de la cédula de identidad. - Permitir la captura de una huella digital del solicitante y realizar una verificación 1:1 con la huella almacenada en el chip utilizando el aplicativo Match-on-Card.
> - Actualizar el estado del documento Entregado al Ciudadano.
> - En caso de entregas por autorización, escanear dicho documento y registrar las huellas"

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas la activación del PIN de la cédula de identidad electrónica en caso de autorización. Consulta 96.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas. Sin embargo, en dicho documento no se hace ninguna referencia al procedimiento que se debe aplicar en caso que el titular del documento no haga la recepción del mismo de forma presencial, sino que autorice a un tercero.

¿Podrían especificar cuál es el mecanismo a ser adoptado en dicho caso?

Respuesta: Los procesos definitivos serán acordados con el oferente adjudicado durante la implementación del proyecto.

CONSULTA Nº36

Página 35 2.1.3.9.2 Solución de Entrega de Documentos. La solución de entrega de documentos para el pasaporte electrónico debe ofrecer las funcionalidades siguientes:

> - Permitir la captura de una huella digital, para realizar la verificación 1:1 con la huella almacenada en el chip en la estación de trabajo."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con la implementación o no de EAC. Consulta 119.

La respuesta indica claramente que no se debe implementar EAC. Al no implementar EAC, no sería posible almacenar información de las huellas dactilares del titular del pasaporte, dado que esto iría contra la normatividad de seguridad.

¿Podrían confirmar que al no implementar EAC, no se debe almacenar información de huellas en el pasaporte electrónico?

Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones con todas sus Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº37

Página 8 2.1.2.1.4 Especificaciones del chip híbrido y su sistema operativo "Por razones de seguridad, el Sistema Operativo debe haber sido desarrollado totalmente por EL OFERENTE o por alguno de los miembros del Consorcio, sin haber sido subcontratado un tercero, y las librerías criptográficas deben haber sido desarrolladas por el mismo fabricante."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con el hecho de permitir alternativas frente a que el sistema operativo y las librerías criptográficas del chip de la cédula de identidad electrónica, sean desarrollados totalmente por el OFERENTE o algún miembro del Consorcio. Consultas 198 y 264. La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas, el cual mantiene el mismo requerimiento.

Con el fin de no limitar la participación de proponentes que están en capacidad de ofrecer soluciones seguras y probadas a nivel mundial, nos parece crítico insistir en que este requerimiento no añade nivel de seguridad a la solución y por el contrario limita la participación en el proceso.

¿Podrían suprimir este requerimiento, dado que limita la participación de ofertas con soluciones seguras y ampliamente probadas?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Modificatoria 8.

CONSULTA Nº38

En caso de mantener el requerimiento, ¿Podrían especificar clara y detalladamente, ¿cómo esta exigencia mejora el nivel de seguridad de la solución frente a otras alternativas?

Respuesta: Este requerimiento no se mantuvo, Favor remitirse a la Adenda Modificatoria.

CONSULTA Nº39

Página 14 2.1.2.3.1.3 Especificaciones del chip de radiofrecuencia y su sistema 1 operativo "Por razones de seguridad, el Sistema Operativo debe haber sido desarrollado en su totalidad por EL OFERENTE o por alguno de los miembros del Consorcio, sin haber sido subcontratado a un tercero, y las librerías criptográficas para algoritmos ASA, ECDSA, ECDH y RSA-DH deben haber sido desarrolladas por el mismo fabricante."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con el hecho de permitir alternativas frente a que el sistema operativo y las librerías criptográficas del chip del pasaporte electrónico, sean desarrollados totalmente por el OFERENTE o algún miembro del Consorcio. Consulta 200.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas, el cual mantiene el mismo requerimiento.

Con el fin de no limitar la participación de proponentes que están en capacidad de ofrecer soluciones seguras y probadas a nivel mundial, nos parece crítico insistir en que este requerimiento no añade nivel de seguridad a la solución y por el contrario limita la participación en el proceso.

¿Podrían suprimir este requerimiento, dado que limita la participación de ofertas con soluciones seguras y ampliamente probadas?

Respuesta: Favor remitirse a documento "Especificación Técnica Adenda 7" en su página 3

2.1.2.3.1.3. Especificaciones del chip de radiofrecuencia y su sistema operativo

CONSULTA Nº40

En caso de mantener el requerimiento, ¿Podrían especificar clara y detalladamente, ¿cómo esta exigencia mejora el nivel de seguridad de la solución frente a otras alternativas?

Respuesta: Este requerimiento no se mantuvo, Favor remitirse a la Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº41

Página 14 2.1.2.3.1.3 Especificaciones del chip de radiofrecuencia y su sistema operativo "Debe poseer una memoria no volátil para almacenamiento de datos del usuario como mínimo de 72 Kbytes."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con memoria disponible en el chip del pasaporte electrónico. Consulta 201.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas, el cual mantiene el mismo requerimiento.

Insistimos en que esta capacidad requerida está sobredimensionada.

¿Podrían cambiar el requerimiento para que la memoria disponible en el chip del pasaporte electrónico sea igual a la memoria disponible en el chip de la cédula electrónica (64 KB)?

Respuesta: Es importante que se note que en el capítulo 2.1.2.1.4. para la cédula electrónica se solicitan 64 kbytes de memoria disponible después de instaladas las aplicaciones, en un chip de al menos 144 kbytes, mientras que en el capítulo 2.1.2.3.1.3. para el pasaporte electrónico se pide que el chip sea el que tenga al menos 72 kbytes de memoria no volatil. Son 2 conceptos diferentes.

CONSULTA Nº42

En caso contrario, ¿podrían explicar las razones por las cuales se requiere más memoria disponible en el chip del pasaporte electrónico que en el de la cédula electrónica?

Respuesta: Referirse a la respuesta a la consulta 41.

CONSULTA Nº43

Página 9 2.1.2.1.4.3 Aplicación de documentos de Viaje "Por razones de seguridad las librerías criptográficas para algoritmos RSA, ECDSA, ECDH y RSA-DH deben haber sido desarrolladas por el mismo fabricante."

En el documento de aclaraciones, emitido por la Convocante, se responden preguntas relacionadas con el algoritmo criptográfico RSA¬DH. Consulta 217.

La respuesta indica que se debe verificar el documento de especificaciones técnicas, el cual mantiene el mismo requerimiento.

Insistimos en dicho algoritmo no se usa en el mercado, por lo cual no creemos que la convocante esté interesada en requerir elementos obsoletos o fuera de uso en el mercado.

¿Podrían suprimir el requerimiento del algoritmo RSA-DH, en este y en todos los puntos donde se requiere?

Respuesta: Este requerimiento fue suprimido. Favor remitirse a la Especificación técnica de Adenda N°7 en su página 2.

CONSULTA Nº44

En caso contrario, ¿podrían especificar las razones por las cuales la Convocante mantiene un requerimiento sobre componentes fuera de uso en el mercado?

Respuesta: Este requerimiento fue suprimido. Favor remitirse a la Especificación técnica de Adenda N°7 en su página 2.

CONSULTA Nº45

En las EETT de la Adenda 3, en el inciso 12 de la sección 2.1.2.1.4, se requería que el chip contara con "MIFARE DESFIRE EVI 4K en su interfaz contactless". En las EETT de la Adenda 4 se eliminó este requerimiento. En estas circunstancias, planteamos las siguientes consultas:

- ¿Por qué razón o motivo se eliminó este requerimiento?
- ¿Dado que se ha eliminado este requerimiento, por qué razón se continúa exigiendo que el chip sea dual o hibrido (con contacto y sin contacto), sabiendo que la interfaz sin contacto es mucho más lenta y que el tener dos tipos de interfaz en la cedula incrementa sustantivamente el costo del proyecto?

Respuesta:

- La CONVOCANTE no estima necesaria esta aplicación/funcionalidad para la cédula electrónica.
- La interfaz dual brindará la flexibilidad requerida por la CONVOCANTE.

CONSULTA Nº46

Por medio de la Adenda 7 se ha eliminado un requerimiento técnico: Que el Fabricante del chip sea el oferente o parte del consorcio oferente

- ¿Por qué razón o motivo se eliminó el requerimiento de que el fabricante del chip sea el oferente?
- ¿Por qué razón se eliminaron 2 de las 3 referencias en el pliego en las que se obliga a que el fabricante de las librerías criptográficas del chip sea el oferente?

- ¿Se debe entender que continúa siendo obligatorio que el oferente sea también el fabricante de las librerías criptográficas del chip?

Respuesta:

- La CONVOCANTE realizó esta modificación escuchando las solicitudes de los potenciales oferentes realizadas a través de consultas.
- Favor remitirse a la Adenda Modificatoria 8.
- No es obligatorio. Favor remitirse a la Adenda Modificatoria 8.

CONSULTA Nº47

Apartado 2.1.3.8.3. Gestión de Llaves. Tomando en cuenta que la solución global requiere una conectividad entre todos los centros de personalización y los Centros de Datos (Principal y Secundario) con el fin de asegurar el servicio de emisión instantánea, ¿es posible considerar que el Sistema de Gestión de Llaves, sea implementado únicamente en los Centros de Datos y no en cada uno de los sitios de personalización?

Respuesta: Si, el proveedor puede considerar un sistema de gestión de llaves centralizado, siempre y cuando el mismo esté diseñado de manera a proveer un alto nivel de disponibilidad.

CONSULTA Nº48

Apartado 2.1.3.8.6.2. Firmante del Documento (DS).

¿A qué se refieren con "Servicio Opera para las solicitudes de firma en línea"?

Respuesta: El Firmante del Documento (DS) debe proveer un servicio en línea seguro que permita las solicitudes de firma en línea provenientes del sistema de personalización.

CONSULTA Nº49

Apartado 2.1.4.1. Requerimientos de la Plataforma Central de Autenticación y Firma, se indica que la plataforma deberá soportar la integración inicial de 2 proveedores de servicios.

Por favor confirmar que la integración de dichos proveedores se realizará durante los 12 meses de implementación, por lo tanto, esto implica que ya se tengan identificados estos proveedores de servicio.

Además, por favor confirmar que en caso tal que dichos proveedores de servicio no dependan del Ministerio del Interior o de la SENATICS (instituciones participantes de la presente licitación o del proyecto de implementación), el Ministerio del Interior o la SENATICS participarán activamente en la coordinación de las actividades del proveedor con los terceros.

Respuesta: Sí, la integración de los 2 proveedores se realizará durante los 12 meses de implementación.

CONSULTA Nº50

Apartado 2.1.10 Código Fuente.

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar la obligación de depositar el código fuente en la Escribanía Mayor de Paraguay. Los estándares de seguridad de los códigos fuentes del sistema a ofertar impactan aspectos sensibles tales como defensa y seguridad nacional. Solicitamos que se permita al Oferente mantener la custodia y reserva del código fuente, y sólo en caso de insolvencia o proceso de quiebra se garantice el acceso al código fuente.

Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones con todas sus Adendas Modificatorias.

CONSULTA Nº51

En los apartados 2.1.5.6. Impresoras de Personalización de Documentos de Identificación y 2.1.5.7. Impresoras de Personalización del Pasaporte Electrónico de la SECCIÓN III, se solicitan 20 impresoras para documentos de identificación y 5 impresoras para pasaporte respectivamente, mientras que en la SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA. FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD1. Desglose de Precio por actividad, las cantidades solicitadas son 24 y 10.

¿Podrían confirmar cuál es la cantidad correcta?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Modificatoria.

SIN OTRAS ACLARACIONES QUE REALIZAR, NOS DESPEDIMOS DE UDS. RESPETUOSAMENTE.